



MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO
Licitación Simplificada Menor No. BA/ Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (30% Fondo por Coordinación en Predial)/002/2023.



DICTAMEN TÉCNICO

En la Ciudad de Balancán, Tabasco; siendo las 10:40 horas del día 18 de octubre de 2023, reunidos en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco, atendiendo la Solicitud del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán Tabasco y con fundamento en el artículo 41 fracción IV inciso A) párrafo cuarto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se emite el dictamen técnico de los Proyectos: OP30-009.- Mantenimiento de Cunetas de Terracería y OP30-011.- Rehabilitación de Diversas Calles de Terracería en Villa El Triunfo del Municipio de Balancán con Partida del Clasificador por objeto del gasto No. 24101.- Productos minerales no metálicos, de las requisiciones Número: 2394 y 2396.

Una vez revisados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los licitantes invitados para la presente Licitación Simplificada Menor, se dictamina lo siguiente:

1. **Araceli Priego Mondragón, cumple** con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado en la partida No. 01 a la 02 de la invitación a la Licitación Simplificada Menor No. BA/ Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (30% Fondo por Coordinación en Predial)/002/2023.
2. **Bertila Félix Alamilla, cumple** con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado en la partida No. 01 a la 02 de la invitación a la Licitación Simplificada Menor No. BA/ Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (30% Fondo por Coordinación en Predial)/002/2023.
3. **Soluciones e Innovaciones Globales CH, S.A. de C.V.,** con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado en la partida No. 01 a la 02 de la invitación a la Licitación Simplificada Menor No. BA/ Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (30% Fondo por Coordinación en Predial)/002/2023.

No habiendo otro asunto que tratar se extiende la presente a las 11:40 (Once horas con cuarenta minutos) del día de la fecha en que fue iniciada.

ATENTAMENTE

Ing. Rubén Darío Morales Montejo
Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales



DIRECCIÓN DE OBRAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SERVICIOS MUNICIPALES